

Boletines de la Junta de la Facultad de
Teologia de 18 de Febrero de 1962.



El M^{ro} Portillo del Gremio, y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}, y el menor individuo de su doctísimo, y respetable Colegio de Theologos con la debida venia, y veneracion propone, y pregunta al referido Colegio lo que se sigue: Si sabe alguno, o algunos, que el referido P. M^{ro} en este Curso, o en los antecedentes, o en alguna otra ocasion haya pretendido, e influido, a que ninguno del referido Claustro presida a los Actuantes de su Colegio en esta Univ.?

- + R.^{mo} Calderon Decano
- R.^{mo} Arias Presidente del Acto es estrana la doct.^{ra}
- R.^{mo} Sotelo no le a dho el M. Portillo nada
- R.^{mo} Rodriguez juza no haber oido semejante cosa
- R.^{mo} Nuñez se debe se debe el test.^o
- S.^r D.^r Bajo no le a dho M. Portillo nada es dedic.^o ten
- R.^{mo} Apudaca sin const.^o del claustro si se trata sobre Bacon
- + R.^{mo} Varco
- R.^{mo} Martinez p.^{ta} no haber lleg.^{do} a su noticia
- R.^{mo} Ribera se debe test.^o y en el p.^{to} de doct.^{ra} a clau.^o
- + R.^{mo} Mendoza
- R.^{mo} Guherra dixete ni indixete le a dho nada el M. P.^o
- + R.^{mo} Canseco ablar sobre doct.^{ra}
- + S.^r D.^r Sanchez Dominguez
- R.^{mo} Carrío
- R.^{mo} Manzano el decano llame a clau.^o
- R.^{mo} Sanz nunca jamas le a dho el M. P.^o
- R.^{mo} Bertol lo m.^o
- R.^{mo} Fernandez
- + R.^{mo} Velasco
- + R.^{mo} Garcia.
- R.^{mo} Madariaga lo mismo
- + S.^r D.^r Cartagena
- + S.^r D.^r Tolidano



— R.^{mo} Muñoz lo mismo

+ R.^{mo} Ordeñana

— R.^{mo} Paz no ablado nada

— R.^{mo} Mier una voz baya se abia escusado Añas
el R. portillo no a dho nada

— R.^{mo} Recalde no aido nada a Portillo ni a nadie

— R.^{mo} P. M. P. Joseph Garcia no aido nada, en el otro p.^{to}
lo que ba botado

— R.^{mo} Perez no le a dho nada

— R.^{mo} Oliva.

Se Acordo que el R. Portillo directe
ni indirecte a dicho a ningun S. Theologo que
no presido, ni presida a los Actuantes de

y en orden al punto que setoco incidente sobre la
combeniencia, o discombeniencia de defenderse semejan
te doctrina abiendo conferido los S.^{res} Resolvieron en
esta una materia que pedia tratarse por su gran pe
so en otra Junta, o Claustro en ocasion mas oportu
na suspendiendo para entor hasta tanto, mas de
terminacion etc.

Donaciones de
de Theologos de S. M.
Febrero de 1762



Junta de los Theologos de 18 de Febrero de 1762.

3

Elas lo sera mañana, estando junta en el General de N. a de Salamanca mayor esta
Univ. la R. M. de N. a de Salamanca. D. J. de S. Manuel Portillo del con. de Cammen
calzador Cath. de la Philosophia Morala. Dijo: hera el menor Indiviuo seu Doctri-
my respetable coleg. de Theologos, i hauele levantado la Calumnia de hauey solido
con D. J. de S. que no meituen a los actuantes seu Comunidad, suplicara inciento, No
huaba in verbo sacrorum, Y así suplicaba al coleg. de S. Theologos, si saue alguno,
o alguno, que en D. Ma enere curso, o en lo antes, o en alguna otra ocasion, haya
pretendido o influido a que ninguno del referido Clauro mena a los Actuantes
seu coleg. onesta amiraxiad, suplicaba, que se lo que se le oviere se le diese testimonio
para acreditar su fealdad con el P. de los seu Religio, y demas que estuvieren oneste
pener, con lo que se labo en D. Ma del General. Y hauiendose tratado confusio
votado se acordó Nemine discrepante, que dixere, ni indirete hauiá pretendido
esto, D. J. de S. Portillo, que de la en demeritor a los actuantes seu Colleg. de S. Theologos
Nada ni meny crihan que otro. La. huereis nomulgado reme ante no poto. En
acompanarle como le acompañan la ex cunitancias seu ui crecida merda
an seu Chauriandad, hieraxaxa, y buen proceder, como se a publico notorio, y p.
se me el d. y se le el testimonio que pedia.



Ante el
se me el d. y se le el testimonio que pedia.

